



La Paz, 22 de octubre de 2025

Señor

Pedro Callisaya Aro **Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia** Presente.-

Ref.: Solicitud urgente de protección y resguardo para el líder indígena Rosendo Merena Nate y el Pueblo Tsimane del sector Yacuma

De nuestra mayor consideración:

La Red Eclesial Panamazónica - REPAM Bolivia y la Conferencia Eclesial de la Amazonía - CEAMA Bolivia, profundamente preocupadas por la situación de alta vulnerabilidad que atraviesa el Pueblo Indígena Tsimane del sector Yacuma, en el departamento del Beni, nos dirigimos a su autoridad para solicitar la intervención inmediata de la Defensoría del Pueblo ante el grave riesgo que enfrentan las familias tsimanes y su líder, el Gran Cacique Rosendo Merena Nate.

En los últimos días, las comunidades tsimanes han denunciado amenazas, hostigamientos y bloqueos armados por parte de personas afiliadas a la FEPAY, quienes desconocen la Sentencia Constitucional 0935/2024-S3, que reconoce el derecho ancestral y colectivo del Pueblo Tsimane sobre su territorio.

A esta preocupación se suma la **nota formal emitida el 21 de octubre de 2025** por el Sub Consejo Tsimane del Sector Yacuma, dirigida al Subteniente **Víctor Hugo Borda Laura**, en la que se solicita **resguardo policial urgente** debido al riesgo inminente de enfrentamientos y posibles ataques previstos para el **miércoles 22 de octubre**. La carta, firmada por el propio Gran Cacique Rosendo Merena Nate, detalla los hechos recientes y cita los artículos de la Constitución Política del Estado y del Código Penal que amparan la defensa del territorio, la vida y el medio ambiente.

En este contexto, las comunidades no han recibido aún las garantías mínimas de seguridad necesarias para evitar una tragedia. La falta de respuesta oportuna de las instituciones competentes podría tener consecuencias irreparables para un pueblo en situación de contacto inicial y alta vulnerabilidad.

Por todo lo anterior, solicitamos respetuosamente a la Defensoría del Pueblo:

1. Facilitar la protección inmediata y efectiva al líder indígena Rosendo Merena Nate y a las comunidades tsimanes del sector Yacuma.





- 2. Coordinar con la Policía Boliviana y el Ministerio de Gobierno para garantizar resguardo permanente en las comunidades más amenazadas.
- 3. **Verificar en territorio** la situación de vulneración de derechos humanos y emitir un **informe público** que visibilice la gravedad del conflicto.
- 4. Exhortar al cese inmediato de la violencia.

La REPAM y la CEAMA reiteran su compromiso con la **defensa de la vida, la paz y los derechos de los pueblos amazónicos**, y apelan a su autoridad para que, en cumplimiento de su mandato constitucional, actúe con la urgencia que la situación demanda.

Atentamente,

Willy Llanque Secretario Ejecutivo **REPAM Bolivia**  Mons. Juan Carlos Huaygua Presidente CEAMA Bolivia

Adj. Comunicado Rosendo Merena Solicitud para resguardo policial

